DATOS CONVENIO DE ASOCACION N. 126 DE 2024			
OBJETO:	Aunar esfuerzos entre el Area Metropolitana del Valle de Aburrá y la Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín, con el fin de fortalecer la educación para la conciencia ambiental de la comunidad metropolitana en relación con el rio Aburrá.		
No. CONV/CONT:	N° CDP:	N° COMPROMISO PRESUPEUSTAL (RP):	
SUPERVISOR AMVA:	Blanca Luz Mejia Ospina		
PROFESIONALES DE APOYO AL SUPERVISOR:			
DATOS ENTIDAD EJECUTORA (CONVENIANTE)			
ENTIDAD:	Museo de Arte Moderno de Medellín		
SUPERVISOR CONVENIANTE:	Lisbeth Garcia Gomez		
CARGO:	Directora Administrativa y Financiera	TELEFONO:	3005786112

DATOS FINANCIEROS DEL CONVENIO		**PLAZOS DEL CONVENIO**	
Valor total Inicial:	$ 43.000.000.-	Plazo inicial:	5 meses
Aporte inicial AMVA	$ 30.000.000.-	fecha de inicio:	17/04/2024
Aporte inicial Conveniante (contrapartida)	$ 13.000.000.-	Plazos suspendidos (meses y días):	
Aportes adicionales AMVA	$	Plazos adicionados Meses y días):	
Aportes adicionales Conveniante	$	fecha terminación:	16/09/2024
Valor actualizado incluye adiciones	$ 43.000.000.-	Fecha máxima de liquidación: (30 meses después del acta de terminación)	

ALCANCE DEL COVENIO DE ASOCAICON

De conformidad con la Condiciones del convenio se tiene como alcance del objeto contractual las siguientes actividades:

ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CANTIDAD**	**UNIDAD DE MEDIDA**
Producción y postproducción de la exposición	Alistamiento de sala, pintura, iluminación, montajistas	1	Actividad
	Especialización, alquiler de equipos tecnológicos, transporte e instalación de obra	1	Actividad
	Tiquetes, estadía, viáticos	1	Actividad
	Honorarios	2	Actividad

Programación para públicos	Conceptualización de la programación educativa y cultural para la exposición	1	Actividad
	Invitados a laboratorios: honorarios, viáticos, transporte	2	Laboratorio
	Visitas durante todo el tiempo de la exposición: honorarios mediadores, refrigerios y transporte para estudiantes	1	Actividad
Estrategias de comunicación efectivas, que permitan la participación de los públicos.	Diseño y producción de piezas comunicacionales, pendones, fichas, textos, entre otros.	1	Actividad
	Desarrollo de contenidos transmedia (redes sociales, página web)	1	Actividad
	Registro fotográfico	1	Actividad

Para dar cumplimiento a la ejecución del alcance del Convenio de Asociación, se estableció el siguiente plan operativo (registrado en el sistema SIM):

DEFINICIÓN DEL PLAN OPERATIVO

Seleccione un elemento:

Descripción	Unidad Med	Cantidad	Por Demanda	Po
Alquiler equipos tecnológicos	Aula	1		
Alistamiento de sala	Aula	1		
Tiquetes, estadía y viáticos	Servicios	1		
Honorarios artistas	Asesoría	2		
Registro fotográfico	Archivo Digital	1		
Conceptualización programación educativa	Informe	1		
Invitados a laboratorio	Taller	2		
Producción piezas comunicacionales	Campaña	1		
Redes sociales	Evento	1		
Visitas durante la exposición	Campaña	1		

REGISTRO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL EJECUTOR
Como seguimiento a las obligadas contenidas en el Convenio en especial las señaladas en la cláusula Quinta, "**Obligaciones de las Partes**", **numeral 5,2 Compromisos de la Corporación Museo de Arte Moderno de Medellín"** se describe respecto de las obligaciones del Conveniante, entre otras, las siguientes: ✓ Garantizar que sus contratistas cumplan con las obligaciones de pagar mensualmente los aportes de afiliación y cotización a los Sistemas de Seguridad Social Integral (Salud Pensión, ARL) y Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, cuando a ello haya lugar, de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. Para tal fin deberá presentar mensualmente la acreditación del pago respectivo acompañado de Certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el Representante Legal o Revisor Fiscal, conforme a las normas pertinentes o estatutos si estuviera obligado a hacerlo. ✓ Pagar los honorarios y/o salarios y prestaciones sociales al personal que emplee en la ejecución del Convenio y cumplir con el pago de la Seguridad Social respectiva. ✓ Llevar a cabo los objetivos, actividades y obligaciones contenidas en el convenio de conformidad con la propuesta presentada. ✓ Cumplir con el objeto del Convenio, con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá subordinación, ni vínculo laboral alguno con EL ÁREA. ✓ Tramitar el reintegro a las cuentas del ÁREA, de los rendimientos financieros que generen sus recursos en la Cuenta de Ahorros a prorrata de su participación, al igual de los rendimientos que pudiesen generar por la entrega de los mismos que realice EL CONVENIANTE al contratista en calidad de anticipo para la ejecución del proyecto, el reintegro se debe hacer dentro de los dos meses siguientes a su recaudo, los cuáles se consignarán en las cuentas bancarias señaladas por la Tesorería de cada Entidad. ✓ Elaborar y presentar los informes mensuales sobre el avance técnico, financiero administrativo y jurídico de las actividades (presentando todos los soportes de pago efectuados) y las actividades, objeto del Convenio. ✓ Presentar un informe final que contenga el desarrollo total del Proyecto, tanto en su componente técnico como financiero, con el detalle de la ejecución financiera de los recursos aportados, el cual deberá contener el detalle de las actividades realizadas valoradas y cuantificadas. ✓ Entregar de conformidad con el cronograma, los productos a que se hace referencia en la cláusula del alcance del presente proceso y a la propuesta técnica presentada. ✓ Disponer de todos los medios logísticos y de infraestructura necesarios para el desarrollo del objeto del Convenio ✓ Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del Convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales. ✓ Garantizar la identificación, valoración y mitigación de impactos ambientales en el marco de la ejecución del objeto del Convenio. ✓ Constituir las garantías requeridas y en las condiciones establecidas en el Convenio. ✓ Reintegrar al ÁREA, a prorrata de su participación, los recursos que no se ejecuten en desarrollo del Objeto del Convenio. ✓ Coordinar y disponer de la imagen institucional de cada Entidad en la publicidad de las actividades objeto del Convenio, al igual que en los espacios en las que ésta se desarrolle

REGISTRO CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES DEL EJECUTOR
o cualquier otro espacio o medio propicio, en cumplimiento del Convenio, previendo para ello atender las recomendaciones de la Oficina de Comunicaciones de cada Entidad. ✓ Participar juntamente con la SUPERVISIÓN del ÁREA, de la liquidación financiera de convenio mediante acta debidamente aprobada donde se certifique la entrega a satisfacción de los productos objeto del convenio y previendo para ello, la verificación de la completa legalización de la ejecución financiera de los recursos económicos del Convenio, todo ello previo a la liquidación del Convenio. ✓ Facilitar la suscripción y los debidos soportes del acta de terminación y acta de liquidación del Convenio.

PUESTA EN MARCHA O RESULTADOS DEL PROYECTO
Las actividades del Convenio de Asociación 126 de 2024, están contextualizadas a desarrollar un proyecto que fomente la investigación y generación de aprendizajes sobre las circunstancias específicas del territorio metropolitano en el Río Aburrá y sus alrededores para construir escenarios de educación ambiental. Esto orientado hacia la incorporación de la cultura para el agua desde experiencias interactivas sonoras con el río, a partir de las estaciones de monitoreo Red Río, permitiendo la generación de conciencia y conocimiento sobre la relación de interdependencia con el Río Aburrá con las comunidades que lo habitan y con las que cohabita, reflexionando sobre el aporte humano como ciudadanos metropolitanos en la conservación cultural y ambiental del Río Aburrá a partir de su apropiación, con un enfoque incluyente, de transferencia del conocimiento y de respeto por el ambiente y también a través de la propuesta de la promoción de actividades alrededor de las manifestaciones artísticas contemporáneas, diseñar y gestionar programas de educación no formal para diferentes públicos e incidir en la transformación social y cultural de la ciudad, el país y el mundo, a través de la exhibición de obras vivas, entre otros. Teniendo en cuenta que el proyecto tiene un carácter innovador en el territorio y que, en su ejercicio promotor del conocimiento y experiencias a través de arte contemporáneo, el Museo de Arte Moderno de Medellin (AMM) cuenta con espacios técnicamente constituidos para la difusión de prácticas artísticas relacionadas con otras disciplinas científicas, ambientales y sociales, además de los siguientes logros de participación obtenidos en el desarrollo de las actividades ejecutadas: ● **Total, de Participantes:** 34.973 ● **Abril:** 6,337 participantes ● **Mayo:** 8,167 participantes ● **Junio:** 5,878 participantes ● **Julio:** 6,728 participantes ● **Agosto:** 7.648 ● **Setbre:** 215 **Actividades Educativas:** ● **Apertura del proyecto:** Reunió a 1,970 personas. ● **Visitas escolares:** Total de 3,308 participantes entre mayo y julio. ● **Laboratorios y caminatas sonoras al nacimiento del río:** Participación de 38 personas. ● **Conferencia "Fósil Acústico":** Con la filósofa María del Rosario Acosta y artistas, con 31 participantes.

PUESTA EN MARCHA O RESULTADOS DEL PROYECTO

- **Visita especializada con líderes ambientales** convocados por el Área Metropolitana: reunió a 13 personas.

Actividades ejecutadas

- Reflexiones sobre la comprensión de la ecología acústica del Río Aburrá. Utilizando hidrófonos tecnología experimental, se identificaron y registraron sonidos característicos del río, así como cantos de aves nativas. Los datos acústicos obtenidos se transmitieron en tiempo real al MAMM, donde se procesaron para formar parte de la instalación sonora.
- Una red de colaboración efectiva entre el MAMM y el Área Metropolitana del Valle de Aburrá facilitó las visitas a las estaciones de análisis y la planificación del laboratorio-caminata sonora además actividades educativas y artísticas que fueron fundamentales para el desarrollo del proyecto
- **Grabación de Campo:**
 Se realizaron visitas al sector de nacimiento del río en la vereda La Clara, en el municipio de Caldas, donde se definió el dispositivo del proyecto en colaboración con don Humberto, líder comunal del sector y los profesionales del Área Metropolitana.
- **Montaje de la Instalación Sonora**
- La exposición se inauguró el 26 de abril con una visita comentada por los artistas, el curador del proyecto y directivas del Área Metropolitana.
- **2 laboratorios - caminata sonora al nacimiento del Río**
- **Visitas escolares**
 El componente de Visitas ha sido uno de los más exitosos en términos de alcance y participación. Desde la inauguración del proyecto, se implementó un programa continuo de visitas escolares que permitió a estudiantes y profesores de diversas instituciones educativas explorar la instalación sonora en el LAB 3 del MAMM y participar en actividades educativas diseñadas específicamente para ellos
- **Visita especial con integrantes de Mesas y Vigías Ambientales del Área Metropolitana**
 Fue una actividad clave para fortalecer la relación entre el proyecto Fósil Acústico y las comunidades locales dedicadas a la conservación del entorno natural. Esta visita especial se llevó a cabo con representantes de mesas y vigías ambientales de diferentes municipios del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, quienes desempeñan un papel crucial en la protección y monitoreo del río Medellín y sus alrededores
- **Conferencia "Gramáticas de la Escucha**
- **Diseño e Implementación del Plan Comunicacional**
 Este plan ha sido clave para ampliar la visibilidad y el impacto del proyecto, facilitando la interacción con diversas audiencias a través de múltiples canales y en constante colaboración con los artistas y el Área Metropolitana
- **Producción de Contenidos para Redes Sociales**
- **Especial de Televisión para el Área Metropolitana**
 Se grabó un especial para un programa de televisión del Área Metropolitana, producido por Tele Medellín. Este especial destacó el enfoque interdisciplinario del proyecto y la importancia de la

PUESTA EN MARCHA O RESULTADOS DEL PROYECTO

ecología acústica en la interpretación del río Medellín, proyectándose como un recurso educativo clave para la comunidad.

- **Diseño y Publicación de Cartilla-Catálogo**
 Se diseñó e imprimió un libro catálogo que documenta el proceso de investigación y creación del proyecto. Este material se ubicó en la entrada de la exposición, enriqueciendo la experiencia de los visitantes y sirviendo como recurso didáctico para mediadores durante las visitas

Con las obligaciones administrativas para la ejecución del Convenio, le correspondió al Mamm las siguientes:

- Se dispuso de un funcionario para el control y administración del proyecto, aparte de las personas internas delegados para los temas operativos, técnicos y financieros.
- El Mamm elaboró y entregó informe final del cumplimiento del Convenio
- Igualmente, durante la ejecución del Convenio, allegó los informes comunicando los avances de las actividades programadas.
- Lo anterior, evidencia el cumplimiento del objeto contractual por parte del Museo de Arte Moderno de Medellin.

Mediante acta de terminación, el supervisor del Convenio manifiesta que mediante acta de terminación se protocolizó la terminación del servicio objeto del convenio, dicha acta fue remitida al expediente contractual para los fines pertinentes.

ASPECTOS PRESUPUESTALES DEL CONVENIO

BALANCE FINANCIERO:

Para la ejecución financiera del Convenio, la entidad ejecutora abrió en Bancolombia la cuenta de ahorros # 001-000172-66, la cual a la fecha ----- se encuentra cancelada. En esta cuenta se generaron rendimientos financieros por valor de $------. Transferidos electrónicamente o depositados en la cuenta a nombre del Area Metropolitana del Valle de Aburrá

El aspecto financiero contó con los anexos de la ejecución financiera y los comprobantes de egreso de los pagos del Mamm y el Area Metropolitana, expedidos por el área de contabilidad y/o Tesoreria de ambas entidades.

El Mamm aportó como soporte de pago por la ejecución de los recursos de $30.000.000.- aportados por el Area, los comprobantes de egreso, que cubre en el valor del convenio.

De conformidad con lo establecido en la Clausula Cuarta del Convenio "Valor del Convenio y forma de desembolso y su numeral 1, el siguiente es el balance financiero:

CONCEPTO	APORTES	VALOR PAGADO Y SALDOS
Valor del contrato		$43.000.000.-
Valor aportes Area	$30.000.000.-	
Valor aportes Mamm	$13.000.000.-	
Valor adicionado	$0	
Saldo a favor Area	$0	
Saldo a favor Mamm		$0
Valor ejecutado por el Mamm	$43.000.000.-	$43.000.000.-

CIERRE CONTABLE DEL CONVENIO

Con los soportes allegados por el Mamm, el cierre financiero se encuentra en cero, tal como lo muestra la ficha final financiera revisada y con visto bueno por parte de contabilidad de la entidad (anexo). Así mismo allegaron certificado de la cancelación de la cuenta bancaria objeto del convenio.

CONSTANCIA CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES SEGURIDAD SOCIAL

El Mamm aportó como soporte, la certificación de la verificación del cumplimiento por la ejecución del convenio del pago de aportes al sistema de seguridad social integral.

REGISTRO FOTOGRAFICO INDICATIVO

el Mamm reportó el registro fotográfico de las actividades ejecutadas en el convenio de asociación a través de una USB, no obstante, también a través de los siguientes links:

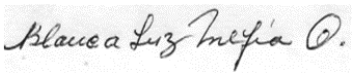
Fotografías Laboratorio y caminata sonora 1
https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1F0tmABgt0cmOlHoGpKBvwBaC1wlzvttK

REGISTRO FOTOGRAFICO INDICATIVO
fotografías Laboratorio y caminata sonora 2 **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1pYfd9rjbs66R0ZuVRJuBhKhvApUFEpnl** **Testimonios en video de la experiencia de la caminata** **tps://drive.google.com/drive/u/0/folders/1ASVHEqfF8aVYru9btnXPxufx7qcXNQKR** **fotografías Visita especial con vigías ambientales** **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1Z0SIUHBACg4FlQWPUbqoMsH-n3azyHC1** **fotografías de visitas previas de investigación** **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/12ppEZniTlpiDuN4RjJdNinf0ujXbP0ad** **Video con percepciones de los visitantes a la exposición** **https://drive.google.com/file/d/1e4blD2QF_5FUGKzMNCNiYXVWhRVs3sWd/view?usp=drive_link** **Listados de instituciones educativas beneficiarias del programa de visitas** **https://drive.google.com/drive/folders/1S3BNbVQg-QWH3koFfMRgAxpRunS4aU-p?usp=drive_link** **Listados generales de asistencia:** **https://drive.google.com/drive/u/0/folders/1FLqchVTlRpJblCvxmQ73d0i22dZe0RGS** **Planeaciones del componente educativo** **https://drive.google.com/drive/folders/1QC1UjTgaruzH139kB90atad8eX2iEOsz?usp=drive_link** **Encuesta de la caminata sonora** **https://drive.google.com/drive/folders/1Wgb0LM79ehLJpZw3UzJV-h4UNC5_shL8?usp=drive_link**

VALIDACION EXPEDIENTE CONTRACTUAL
En el expediente contractual del Convenio # 126 de 2024, reposa la documentación, actas y soportes (En una USB) pertinentes a la ejecución final de las actividades a nivel operativo y financiero.

ANEXOS AL INFORME SOPORTES DE LIQUIDACION
Hacen parte de este informe y se diligencia en formatos de transferencia, copia de las cuales reposan en carpeta de archivo de la entidad: Acta de inicio Acta de terminación Informe final de ejecución y financiera presentado por el Mamm en medio magnético (USB) Paz y salvo de los pagos de prestación social del personal vinculado al convenio de asociación # 126 de 2024.

Para constancia de lo expresado en el contenido del presente informe en cumplimiento de las funciones legales y administrativas inherentes al cargo y a la designación como supervisor por parte del ordenador del gasto respectivo del Área Metropolitana del Valle de Aburrá, se firma en Medellín. El 8 de noviembre del año 2024.



Blanca Luz Mejia Ospina
Profesional Universitario
Supervisor Convenio de Asociación # 126 de 2024

Nota: El original de este Informe se expide con destino al Archivo de la Entidad, expediente contractual No. _____ de _____.